



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

23 DE OCTUBRE DEL 2021

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos, a los veintitres días del mes de octubre del dos mil veintiuno, siendo las diez horas se reunieron en forma presencial los miembros del Consejo de Facultad, convocado por la Decana titular Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera con Resolución N° 022-CEU-UNAP con fecha 29 de setiembre 2021.

El acto protocolar se inicia con la verificación del quórum reglamentario, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Guillermina Elisa Gonzales Mera quien lo preside, Mgr Edinson Bruño Mozombite, Dr. Oscar Agapito Pérez Vásquez, Mgr. Emma Raquel del Carmen Moscoso Luppi, y los estudiantes: Roberto Carlos Gallardo LLumpo, Roberto Junior Reátegui Álvarez, Karla Desirée Torres Pérez. Existiendo el quórum reglamentario de Consejo de Facultad, la decana da inicio a la sesión extraordinaria:

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del consejo de Facultad anterior. El secretario académico de la FCEH a solicitud de la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzalez, da lectura el acta de sesión extraordinaria del 11 de agosto del 2021. Al no haber observaciones por los miembros de Consejo de Facultad el acta en mención es aprobada.

Presentación y aprobación de agenda. Los miembros de Consejo de Facultad aprueban la agenda:

RATIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POST GRADO DE LA FCEH-UNAP

Debate de la agenda y toma de acuerdos: la decana se dirige a los miembros de Consejo de Facultad para informarles que la FCEH a emitido la resolución decanal designando al Dr. José Noviano Díaz Heredia profesor principal a dedicación exclusiva como director a la Escuela de Post grado, la misma que no fue aceptadas por no estar de acuerdo con el Artículo 39 del Estatuto de la UNAP que a la letra dice. **Artículo 39. La Unidad de Postgrado de la Facultad**, es la encargada de integrar las actividades de postgrado de la Facultad. Está a cargo de un director, quien es designado por el Decano y ratificado por el Consejo de Facultad. Su periodo de vigencia es por dos (02) años. El director debe tener igual o mayor grado de los programas que desarrolla la Facultad. Sus funciones están contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones.

La Decana expresa que esta convocatoria a Consejo de Facultad tiene por finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el mencionado artículo 39 del Estatuto UNAP e invita a los miembros de consejo a pronunciarse sobre el asunto.

La profesora Raquel Moscoso Luppi interviene para indicar que está, de acuerdo con la designación del Dr. José Noviano Díaz Heredia. Pero le agradecería saber si para estos cargos existe algún perfil pre establecido, y en relación a los coordinadores que cumplan con sus labores encomendadas en la escuela de Post grado y lleven a cabo las encuestas a los docentes y también mejore la calidad de la plana docente en cuanto a lo académico, y que se realice el monitoreo y supervisión.

La decana explica que no exactamente se rige por un perfil establecido, pero se considera a aquellos docentes que tengan mayor grado académico, trabajos de investigación y sobre todo sean dedicados a las labores académicas en la Universidad,


Los profesores miembros de Consejo de Facultad que intervinieron posteriormente coinciden con lo dicho por la profesora Raquel Moscoso así mismo, los estudiantes manifiestan su conformidad de la propuesta expresada por la decana.

Dicho esto, y por unanimidad el Consejo de Facultad acuerda:

ACUERDO

“RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR AL DR. JOSÉ NOVIANO DÍAZ HEREDIA, PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ANTE LA ESCUELA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 39 DEL ESTATUTO-UNAP”.

Siendo las 11:10 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.


DRA. GUILLERMINA E. GONZALES MERA
DECANA
FCEH




LIC. ATILIO A. MINEZ TELLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FCEH

